

¡Atención Organizaciones con CLUNI! Ampliación del plazo para la entrega del informe anual 2025

De acuerdo al Comunicado **01/2026** de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, compartido el 6 de febrero de 2026, se amplía el plazo de entrega del Informe Anual de Actividades 2025, hasta el 28 de febrero de 2026.

Recuerda que, todas las **organizaciones inscritas en el Registro Federal de las OSC tienen la obligación** de presentar el Informe Anual de las actividades realizadas durante 2025, en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil¹ y su Reglamento². La información reportada resulta fundamental y útil, no solo para acreditar el cumplimiento de esta obligación, sino también para evaluar, sistematizar y reflexionar sobre el impacto y alcance de cada organización, así como para el análisis y desarrollo del sector de la sociedad civil en su conjunto.

A continuación, compartimos información útil y los **pasos para presentar el informe**:

- La Comisión de Fomento comparte documentos de apoyo para la presentación del informe, los cuales se pueden revisar en la siguiente [carpeta](#).
- También se pueden revisar las capacitaciones y tutoriales de llenado del informe en la página de YouTube de la Comisión: [ComisiondeFomento- YouTube](#)
- Para más información, no duden en contactar al personal del Registro a través del siguiente correo: registrofederalosc@bienestar.gob.mx

1. Artículo 7, fracción V, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

2. Artículo 14, del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Pasos para presentar el Informe Anual de Actividades 2025:

Primero: Ingresar al Micrositio OSC en la siguiente dirección, <https://sii.bienestar.gob.mx/corresponsabilidad/>

Segundo: Escribir la CLUNI (usuario) y contraseña en los campos correspondientes (botón verde), o bien, ingresar con la firma electrónica de las personas representantes legales vigentes registradas;

Ingresar al Micrositio (OSC con CLUNI)

Tercero: Una vez dentro del sistema, ubicar en el menú izquierdo el botón Informe Anual.

Cuarto: Ubicar el año del informe anual 2025 e iniciar con su captura; en caso de informes correspondientes a ejercicios anteriores, seleccionar el año y proceder a la captura; Al finalizar, revisar que la información que se haya capturado se muestre correctamente en la vista preliminar;

Quinto: Considerar que, si las actividades a reportar son muchas, se sugiere hacer una primera captura en toda la sección y avanzar a la siguiente para que se guarde. Si aún hay más información que capturar se podrán regresar y podrán repetir nuevamente dicha acción.

Sexto: Si la captura está completa, enviar el informe anual con la firma electrónica de la representación legal vigente y acreditada ante el Registro;

Séptimo: Descargar el acuse de recibo por cada informe entregado.